



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 022-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Febrero de 2014

Visto el Memorando N° 014-14-EPI-HHV, de fecha 16 de enero de 2014, sobre la conformación del Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece entre sus objetivos funcionales de la oficina de Epidemiología y Salud Ambiental: establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general;

Que, mediante R.D. N° 091-DG/HHV-2013 de fecha 13 de mayo de 2013, se modificó la conformación del referido Comité de Bioseguridad, el cual es necesario actualizar para el presente periodo 2014;

Que, con Memorando N° 014-14-EPI-HHV de fecha 16 de enero de 2014, el Jefe de la Oficina de Epidemiología del Hospital Hermilio Valdizán, solicita la conformación del Comité de Bioseguridad para el periodo 2014, para cuyo efecto resulta necesario la conformación de dicho Comité mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán, correspondiente al periodo 2014, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- Dr. Manuel Catacora Villasante, Presidente
Oficina de Epidemiología
- Dr. Raúl Palian Pucumucha, Vicepresidente
Servicio de Odontología



Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Febrero de 2014

- | | |
|--|-----------------|
| • Lic. Daniel Samaniego Berrocal, Oficina de Epidemiología | Secretario |
| • Lic. Hernán Marcelo de la Cruz Servicio de Nutrición | Miembro Titular |
| • Lic. Irma Matías Suarez Departamento de Enfermería | Miembro Titular |
| • Q.F. Marlene Barreda Torres Servicio de Farmacia | Miembro Titular |
| • Sr. Ricardo Gutiérrez Ynfantez Oficina de Logística | Miembro Titular |
| • Lic. Nancy Villegas Ccatamayo Departamento de Enfermería | Miembro Titular |
| • Sr. Luis Mestre Rojas, Servicio de Laboratorio | Miembro Titular |
| • Lic. Moisés Ruiz Vergaray Psi. Departamento de Adicciones | Miembro Titular |
| • Sr. Víctor Tello Aliaga Oficina de Servicios Generales | Miembro Titular |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|------------------|
| • Sr. Alayen Sauñe Muñoz, Oficina de Servicios Generales | Miembro Suplente |
| • Q.F. Doris Livia García, Servicio de Farmacia | Miembro Suplente |
| • Sr. Carlos Enrique Olivares Orocaja, Servicio de Nutrición | Miembro Suplente |

Artículo 2º.- El Comité de Bioseguridad, informará mensualmente los avances, las coordinaciones y/o gestiones realizadas a la Dirección General del Hospital.





Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Febrero de 2014

Artículo 3º. - Dejar sin efecto la R.D. N° 091-DG/HHV-2013 de fecha 13 de mayo de 2013.

Artículo 4º. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
[Firma]
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

NSC/P.Rios

Distribución:

OGC
OAJ
OCI
EPIDEMIOLOGIA
INTERESADOS
INFORMATICA

FILE RES. I - 2014

